

## Régimen Financiero (\*)

Por Rafael Szi(\*\*)

### 1. Introducción

El tema en cuestión no es nuevo, pero siempre es necesario volver a comentar, a replantear situaciones, porque la vida nos va imponiendo problemas diariamente, que muchas veces nos hacen olvidar del proceso y solamente vivir el suceso la ley de entidades financieras, las comisiones de asociados, todos los temas que vamos comentando diariamente, forman parte de lo que podríamos denominar, la búsqueda por parte de sectores auténticamente populares (comerciantes, industriales, productores, trabajadores, intelectuales, etc.) nucleados en entidades cooperativas de carácter financiero -ayer cajas, hoy bancos-, de la forma de resolver una cuestión fundamental para el desarrollo de cualquier actividad. Es decir, de la sustancia financiera que le permita moverse en el ámbito de la economía. Pero más que eso, que podría ser una cuestión circunstancial para resolver situaciones que no son resueltas de otra manera, lo que estamos haciendo, lo que estamos buscando, es estructurar un sistema financiero diferente al tradicional, y no solo para apuntar al propósito de resolver nuestro problema circunstancial, sino más para apuntar a dotar al país de una cosa distinta a la que hemos tenido hasta ahora, y que en lugar de servir a minoritarios y poderosos sectores, sirva al país todo.

Creo que esto es importante, porque los problemas de todos los días nos envuelven de tal manera que nos olvidamos de lo fundamental. Las discusiones -que no son domésticas, que son importantes, que hacen al desarrollo de las instituciones y al desarrollo de cada uno de nosotros como dirigentes- hacen generalmente que nos olvidemos cuáles son los objetivos centrales del movimiento, hasta llegar a veces a la competencia entre nuestras entidades, sin comprender que de una u otra forma todas son entidades cooperativas, todas cumplen el mismo objetivo, quizás a través de diferentes mecanismos porque sus dirigencias entendieron que así debía ser, pero en definitiva con una misma finalidad.

### 2. Régimen financiero y economía

Para considerar el régimen financiero, tenemos que hablar sobre economía, porque el régimen financiero no es más que la superficie del problema económico, no es más que la cobertura. Si tomamos un alfajor, y lo cubrimos de chocolate, lo fundamental, lo sustancioso está dentro: lo más grueso, lo que más costó producir, etc. Con el sistema financiero pasa exactamente lo mismo, es un aspecto de la superficie del sistema económico.

El sistema financiero es una herramienta, y una herramienta sirve tanto para ajustar una tuerca, como para llegar a destruir algo útil. La cuestión es, qué régimen financiero necesitamos para que sea una verdadera herramienta de progreso en nuestro país, y quien lo maneja.

---

(\*) Versión corregida por el autor de la conferencia pronunciada en el Curso para Dirigentes de Bancos Cooperativos, organizado por IDELCOOP, en Villa Giardino (Pcia. de Córdoba), el 2 de mayo de 1980. (\*\*) Gerente General de Banco Océánico Cooperativo Limitado. Docente de IDELCOOP.

Nosotros podemos decir, sin tener pecar de modestos, que estamos construyendo esa herramienta, tenemos dificultades, a veces se nos hostiga, a veces nos la quitan de las manos o nos disminuyen el poder de utilización, pero la estamos construyendo.

### **3. Evolución del Sistema Financiero Argentino**

Veamos entonces, cómo ha sido tradicionalmente en el país esa herramienta que denominamos régimen financiero, o estructura financiera. Como no deseamos remontarnos a la lejana historia, vamos a tratar de hablar de este período, de esta parte del siglo, para facilitar no sólo la comprensión sino el desarrollo del tema.

El Banco Central de nuestro país, nace en 1935 como consecuencia de una importante crisis de la estructura financiera del país. Había varios “Birazos” juntos en aquel momento. Y nace, no con una carta orgánica, con una ley, con un mecanismo normativo elaborado por cooperativistas, por empresarios argentinos o banqueros nacionales, interesados en un desarrollo financiero independiente. No. Nace a imagen y semejanza de quienes tenían en aquel entonces poderosos intereses en nuestro país, los ingleses. El experto financiero británico Otto Niemeyr es el autor de las bases que dieron nacimiento al Banco Central.

Este se creó para salvar de la bancarrota, del desastre, a una cantidad de bancos que evidentemente, no se debían haber manejado bien, como sucedió actualmente en algunos casos, y resolvieron el problema de esa manera.

En cada oportunidad en que hubo cambios políticos de cierta transcendencia en el país, hubo también cambios en las leyes que determinan el funcionamiento del sistema financiero, llámense ley de bancos, ley de entidades financieras, etc. Conviene recordar las fechas que son los hitos en los que se han cambiado fundamentalmente los mecanismos del régimen financiero: en 1946, se deja el mecanismo libre en el sistema financiero y se pasa al sistema de nacionalización de depósitos. En el año 1957, dos años después de la Revolución Libertadora, se modifica el régimen financiero, y se vuelve a un sistema como se denomina ahora, de mercado. Era Ministro de Economía Krieger Vasena - a quien encontraremos unos diez años más tarde como ministro de Onganía- y esa ley determina que los bancos cambian sustancialmente su sistema de funcionamiento, en particular en lo que hace a los créditos.

Se comienza a acentuar la concentración en la economía -a eso apuntaba la ley y otras medidas de ese equipo económico-, se empieza a restar el crédito a las pequeñas y medianas empresas nacionales que habían sido bastante bien atendidas, desde 1946 hasta ese entonces. Debemos tener presente que en aquella época nace el banco Industrial (hoy Banco de Desarrollo), que zonas, barrios, ciudades enteras vieron desarrollar sus industrias en ese período. Esos sectores empiezan a tener dificultades para lograr el fluido financiero. De ahí el nacimiento de Instituto, consecuencia de la decisión de un conjunto de cooperativas que vieron la necesidad de buscar una solución a esta cuestión y de ahí, el consecuente nacimiento de más de 1.000 cooperativas que se crearon a lo largo y ancho del país hasta 1966. Es decir, como planteamos muchas veces, el desarrollo del movimiento no es consecuencia de la creación de un sabio, ni de un mecanismo ideológico maquiavélico que creó todo esto para no se sabe qué cosa.

El desarrollo del movimiento cooperativo de crédito es consecuencia natural de la necesidad y del ingenio, de los sectores productivos que vieron en esta forma una vía de solución a sus problemas de financiamiento.

Cuando se produce el colapso del año 1966, no teníamos la garantía de los depósitos, ni tampoco una circular R. F. 1.051 para afrontar la crisis, no obstante lo cual el movimiento afrontó dignamente la situación.

Al movimiento cooperativo desde 1958 a 1966, al decir del Licenciado Laks, hasta se lo veía por parte de sectores no cooperativos, en algunas etapas con simpatía, porque era un movimiento popular que ayudaba a las escuelas, a las entidades de bien público, que hacía actos culturales, etc. Pero cuando llegó a adquirir un cierto desarrollo operando alrededor del 10% de los depósitos en el país, ya afectaba a determinados intereses que, al producirse el golpe de Estado en 1966, logran que nos dedicaran la tercera ley que en aquel entonces se sancionó y que originó la crisis vivida por el movimiento.

En 1969, se promulga la nueva Ley de Entidades Financieras (18.061) que incluye a nuestras entidades, pero con limitaciones operativas. Dicha ley mantiene en lo esencial la filosofía contenida en la reforma del año 1957.

A partir de 1974, se vuelve a la nacionalización o centralización de los depósitos, el movimiento cooperativo recupera una herramienta fundamental que había perdido y por la que tanto había bregado (el endoso y compensación de la Letra de Cambio), y observamos en este período (años 1974-75) el mayor crecimiento de nuestras Cajas de Crédito, y su mayor rentabilidad, es decir, con un régimen financiero distinto a los anteriores, se ve facilitada nuestra actividad y se ve mayormente posibilitada nuestra función de asistir crediticiamente a los sectores que lo necesitan.

Se producen los cambios en 1976, y hacia fines de ese año se comienza a elaborar la nueva ley que se pone en vigencia el 1º de junio de 1977. Justamente, se cumplen tres años de esta nueva ley.

Lo que nosotros hemos hecho, y hemos logrado, es historia muy reciente, muy viva, y además está periódicamente comentada en nuestras reuniones, en nuestras charlas, en las circulares del instituto, en “Acción”, y sería innecesario volver a repetirlo en este momento.

Vemos entonces que cada cambio en el régimen financiero no es un hecho sin importancia, no es una rutina (“se va a cambiar la ley, porque cambió el gobierno”), sino que apunta siempre hacia algún objetivo. En este último caso, hacia el evidente objetivo de lograr la mayor concentración, no en el sistema financiero como finalidad última, sino en el sistema económico. Utilizar el sistema financiero para lograr profundizar el proceso de concentración de nuestra economía.

#### **4. Régimen financiero y política económica actual**

Cuando se promulgó esta ley, el Ministro Martínez de Hoz, que también en un hecho inédito fue el que en conferencia de prensa la anunció y la comentó, manifestó que ésta era una ley “revolucionaria”.

No nos deberíamos animar a desmentir al Ministro (por supuesto que la interpretación de lo que es una revolución para cada uno puede ser distinta); pero lo que esta ley se proponía, y en alguna medida lo logró, era realmente profundizar un proceso tendiente a una modificación más sustancial de nuestra estructura económica, de ello no queda ninguna duda.

La ley de entidades financieras estuvo inserta también entre los mecanismos liminares en que se basó todo el programa económico, cosa que comentamos con bastante habitualidad: la reforma arancelaria, aspecto de fundamental incidencia en nuestra situación económica, que como sabemos, afecta sustancialmente a una gran parte del espectro productivo de nuestro país, la política tributaria, la privatización de empresas (y aquí no nos referimos a la privatización de las empresas que por su situación económica incómoda, etc., el Banco de Desarrollo o el Banco Nación, etc., tuvieron que absorber); nos referimos a empresas públicas, a empresas estatales, a las que se propone en muchos casos también privatizar, convertir en mixtas, etc.

Es decir que a esta ley de entidades financieras no la podemos retirar de ese contexto general, de ese programa general de la conducción económica y no la podemos separar de lo fundamental que es el proceso económico argentino.

Se dijo que esta ley iba a contribuir a modernizar nuestro país, que el ahorro se iba a compensar de una manera más justa, porque hasta ese momento no lo estaba suficientemente, en virtud del proceso inflacionario. Es decir, se iba a estimular el ahorro y a pagar bien al ahorrista; el ahorro iba a servir para la verdadera modernización de nuestro país, de nuestra economía.

Claro que modernizar un país se puede entender también de diferentes maneras; no se pone en duda de que la actual conducción económica puede modernizar el país; puede traer alta tecnología, hacer importantes obras públicas, lograr realmente adelantos muy importantes. ¿Pero se puede acaso pensar en modernizar un país al margen de los sectores mayoritarios? ¿Se puede pensar en modernizar un país sobre la base de los cadáveres de decenas de miles de empresas nacionales que tanto esfuerzo costó construir, que son el fruto de la acumulación de casi un siglo y medio de vida política independiente? Nosotros interpretamos que esa no es la manera en que necesitamos modernizar el país. Estamos de acuerdo que hay que modernizar, que las empresas tienen que tender a ser más eficientes, que tienen que actualizarse, que no tiene que existir la tendencia a retirar de las empresas importantes sumas ganadas en determinado momento en lugar de reinvertirlas en nueva tecnología, para mejorar la producción y la productividad. Pero tampoco estamos de acuerdo que mediante estos mecanismos arancelarios, crediticios, etc., se someta a un cruel castigo a quienes durante tantos años han ido construyendo realmente nuestra República. Entendemos que no hay desarrollo independiente sin una industria integrada, y fundamentalmente sin una industria de base, que no hay desarrollo sin la participación del Estado en las áreas fundamentales de la economía. Es absurdo aquí o en cualquier parte del mundo omitir el papel del Estado en el desarrollo independiente de un país. Como bien se dijo recientemente: ¿quién va a comprar las empresas del grupo Greco? ¿Y quién compraría si se llegara a privatizar YPF, Ferrocarriles Argentinos, Gas del Estado, Obras Sanitarias, Teléfonos, etcétera? ¿Algún empresario nacional?

Es decir, que no podemos concebir modernización, desarrollo, etc., si no se tienen en cuenta esos factores y si no hay progreso para los sectores mayoritarios del país, si no avanzan sus propias empresas, no puede concebirse un proceso de modernización para la Argentina, sin una más justa distribución de la renta nacional.

Todos los aspectos legales, normativos, operativos, de programación monetaria, apuntar en una dirección; en la dirección de concentrar la economía, de lograr a través de altas tasas de interés, de imposibilidad de acceso al crédito, no estimular la moderni-

zación, sino estimular el abandono, el bajar los brazos, el vender la empresa y “poner el dinero a plazo fijo”, cosa que fue dicha por funcionarios del área económica, en distintos discursos: es decir que se estimuló toda una política para que el empresario no pelee, no luche, no intente subsistir, porque era imposible ir contra este plan económico y por lo tanto que se resigne, que venda su empresa y ponga el dinero a plazo fijo que va a ser utilizado por las empresas que sí son eficientes, que sí pueden modernizarse, que sí pueden pagar las altas tasas del mercado. Esa fue la filosofía que se intentó y que logró influenciar en alguna medida en la conducta de muchos empresarios del campo y de la ciudad.

Realmente se desangró, se desarticuló una parte del proceso productivo, se convirtió en jubilados antes de tiempo a muchos empresarios de nuestro país. Y nosotros entendemos que eso es grave, es nocivo y que no apunta en absoluto a lo que la conducción económica formula, sino a todo lo contrario.

¿En qué radicó esta reforma de manera técnica? Se liberaron las tasas de interés, como dijimos, para asegurar tasas realmente positivas; con ello estimular el ahorro y canalizar el crédito hacia las empresas más eficientes, modernas y rentables, estimular la competencia entre las entidades para lograr la reducción del costo, haciendo correr ala teoría de que las tasas son libres; y sobre esto también debemos meditar, sobre este mecanismo libre-empresista a ultranza pero en teoría, y que deja de serlo en cada oportunidad que afecta a determinados intereses. Sabemos que en el primer anteproyecto de ley, estaba previsto borrar del mapa a las cajas de crédito, es decir, someterlas a una situación en que les resultara imposible participar con algún porcentaje sustancial en el mercado. De ahí también que no es casualidad que siendo las cajas de crédito existentes en aquel momento, participes de un régimen controlado por el Banco Central, fue el único sector al que no se llamó para consultar o para participar de la comisión que tuvo a su cargo la redacción del anteproyecto.

Merced naturalmente, a nuestro esfuerzo, a nuestra acción, al tesón, a la experiencia del movimiento, a la correcta orientación del Instituto, a la solidaridad de cooperadores y amigos, logramos salir del paso y nos encontramos en esta otra etapa del problema.

## **5. Garantía de los depósitos**

Es interesante leer algún párrafo de lo que dijeron entidades tradicionales respecto a la Ley de Entidades Financieras en general y en particular, respecto al régimen de garantía de los depósitos.

Por ejemplo, aquí extracto una pregunta que le hace una revista a un directivo de un banco privado, que dice así: “¿Cuál ha sido la reacción de los inversores a partir del nuevo régimen de garantía de los depósitos? ¿Preocupa una nueva reducción?”. Y este director contesta: “Puede afirmarse que si hubo tal reacción la misma no fue perceptible. Por cierto no se produjo avalancha alguna de cierre de instituciones y los problemas que se verificaron fueron casos aislados, lo que contribuyó a tranquilizar al ahorrista. Por ello no preocupa una nueva reducción, que por otra parte es coherente con la estrategia general en el sentido de que en un régimen de libertad económica los operadores (en este caso los ahorristas, las empresas y las instituciones financieras). Deben asumir el riesgo derivado de las opciones que efectúen”: Se dijo esto poco antes del cierre del BIR. Otro importante dirigente, en este caso de las compañías financieras, dijo, en ese mismo reportaje: “Otra de las reformas dispuestas durante el año pasado es la modifica-

ción del régimen de garantía de los depósitos. Las nuevas normas permitieron verificar el grado de madurez alcanzado por el inversor argentino, una amplia cultura financiera unida a una gran experiencia práctica y ello explica que la reforma al citado régimen no afectó su comportamiento en el mercado, que desde tiempo atrás se funda en la jerarquía del servicio, rendimiento y confianza ganada a lo largo de la trayectoria de las entidades”<sup>(1)</sup>. Evidentemente que una de las pocas voces diferentes, disonantes, fue la de nuestro movimiento y en particular, la del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en las presentaciones efectuadas ante las FF.AA., la Comisión de Asesoramiento Legislativo, etc.

En la Circular C. C. N° 411 del IMFC hay un párrafo concreto que refleja lo que el Instituto dijo en el momento en que se estaba estudiando la modificación al régimen de garantía de los depósitos y que lamentablemente se vio confirmado, porque lo que ha pasado no le hace ningún bien al país.

## **6. Mecanismos de la Ley 21.526**

Se fijó de entrada un coeficiente de efectivo mínimo alto, del 45%, se creó un mecanismo que algunos dicen fue un error, pero que a mi entender, estuvo dentro del objetivo previsto por la conducción económica: la cuenta de regulación monetaria, que denunciamos desde el comienzo de su funcionamiento, como un factor de distorsión, de emisión, y consiguientemente de inflación, y que es fundamentalmente, como ahora se ve un verdadero impuesto a la cuenta corriente; también bancos tradicionales ahora denuncian, que es un factor de encarecimiento de los costos financieros. Y muchos claman ahora porque se elimine dicho sistema.

En la memoria y balance de un banco no cooperativo, se dedica un capítulo completo a la cuenta de regulación monetaria y a la necesidad de su eliminación. Gente que estaba de acuerdo con la ley, con la reafirma, ahora protesta contra eso. Recientemente, hubo una entrevista del Instituto en el Banco Central, en la que se planteó concretamente la necesidad de modificar este régimen y el Gerente General del banco Central dijo: “Tenemos pedidos de varios bancos”, (no cooperativos) “y estamos estudiándolo”.

Pero ahí no termina la cosa, se fueron sumando, agregando mecanismos que sirvieron para ese propósito de concentración de la economía y tratar de afectar a las entidades, en particular a las de carácter solidario. El tema de los capitales mínimos; aquí podríamos hacer un simposium dedicado al mismo, y seguramente habría muchas preocupaciones, quejas, incertidumbres, etc., respecto a esta cuestión.

Procediendo de una manera también -no insólita ni absurda- coherente con la política económica, no se modifican las zonas 1 y 2, pero si se modifican sustancialmente las 3, 4 y más aun la 5; es decir, se pone la mayor cantidad de trabas a las posibilidades, no ya de desarrollo, sino de subsistencia, de los bancos o de las entidades financieras del interior del país. Esto no se puede atribuir ni a una cuestión técnica ni a algo que sirva a los intereses de la modernización. Nadie puede fundamentar en eso la política de los capitales mínimos.

---

(1) Informe Industrial N° 33, páginas 34 y 37.

También tenemos que decir que en este aspecto, muchos bancos cooperativos y no cooperativos, están sumamente preocupados por este tema de los capitales mínimos, que por otra parte, no está escrito en ninguna biblia que se terminó, puede volverse a actualizar, puede volverse a agregar un plus, pueden plantearse cambios de zonas en los lugares que consideran que hay un gran desarrollo del sistema financiero, urbano, o de población, etcetera, es decir, que todavía existen herramientas como para seguir con esta cuestión y debemos estar atentos a ello.

La respuesta de nuestro movimiento a todo este proceso, a toda esta situación ha sido la más sensata, no por eso desprovista de muchos problemas, de muchas dificultades, como las que vimos ayer, seguiremos viendo hoy, que continuarán en el desarrollo de nuestra actividad; pero, teniendo en cuenta lo que dijimos al comienzo que nosotros más que por los problemas circunstanciales, estamos preocupados por estructurar un verdadero sistema financiero al servicio de nuestro país, tenemos que decir que en ese camino estamos.

Somos, en conjunto los 85 bancos cooperativos, el segundo banco del país. Estamos volviendo a tener en otras condiciones, cuantitativa y cualitativamente diferentes, la misma participación -al menos desde el punto de vista porcentual- que habíamos alcanzado en el año 1966. Ya estamos entre el 8 y 9% de los depósitos y de la cartera de crédito del conjunto del sistema financiero.

Vemos que esta situación creada, esta convulsión creada en el sistema financiero últimamente, no ha afectado a nuestros bancos. ¿Por qué? Por el carácter integrado de nuestro movimiento, por la participación y conocimiento que los socios tienen de “su banco cooperativo”.

Tenemos que decir que a noviembre del año pasado, los primeros 20 bancos del ranking, sumaban el 60% de los depósitos, cifra que también hay que tener en cuenta (el 60% de los depósitos, nada más que 20 bancos, sobre 207). Es decir, que nuestra significación (la de los 85 bancos) parece pequeña -máxime si la vemos atomizada en una cantidad tan grande de bancos- pero que no obstante tiene mucha importancia en el proceso que vamos a transitar de ahora en más.

## **7. Crisis del régimen financiero : Causas y efectos**

Hace poco, en forma retroactiva (se quejan de esto los bancos, las compañías financieras, las cajas de crédito, las sociedades de ahorro y préstamos para la vivienda), se impuso un régimen denominado de “acreencias irregulares”, a través de la Circular R. F. N° 889, que determina, ya no punitivos para las entidades que tengan una mora superior al 30% de su responsabilidad patrimonial, pero sí otro tipo de sanciones tales como no autorizarle la apertura de filiales, no autorizarle operar en comercio exterior, presentar planes de regularización, etc., e incluso, con las nuevas resoluciones, liquidarlas, fusionarlas, venderlas, etc.

Aquí también vemos, un aspecto de esa herramienta que es el régimen financiero, que apunta sustancialmente a castigar no a las entidades financieras, que siguen siendo la cobertura, que siguen siendo lo superficial; sino al empresariado nacional. Y aquí observamos también que el tan mentado libre-empresismo, la tan mentada competencia, el tan repetido planteo de que subsistirán los más eficientes, el tan remanido sinceramiento de la economía, y ahora el sinceramiento de la situación de nuestras entidades, no es tan

así. Porque, por un lado, a una empresa pequeña o mediana y aun grande nacional que está en mora, que tiene necesidad de renovar sus créditos o de refinanciar, el banco, limitado por esta situación, le tiene que decir que no, y entonces sufre la empresa y sufre el banco... y por el otro lado, vemos que se reúnen casi un centenar de bancos para discutir la refinanciación de la deuda de un grupo de empresas (Sasetru) que alcanza a los 650 millones de dólares, y acordaron darle 30 meses de plazo, y con la total anuencia de funcionarios del Ministerio de Economía, tenemos que suponer que es muy probable que a estos bancos no se les compute en el régimen de la R.F. 889, esas “acreencias irregulares”, porque parece que el “holding” es de “interés nacional”, en particular de interés de algunos sectores. ¿Se procede de la misma manera con el almacenero de la esquina, con la pequeña fábrica, con la empresa textil que está agonizando, etc.? ¿Y la libre empresa, la competencia, el mercado, el eficientismo, etc.? ¿Cómo es entonces que con algunos se procede de una manera y con otros de otra? Me pregunto si el que hubiera caído, fuera un banco cooperativo, incluso el más grande; ¿Se hubiera habilitado la R.F. 1051, vuelto al régimen de garantía con retroactividad, etc., etc.? ¿Por qué no se aplicó flexiblemente las normas con el Banco Cooperativo Agrario, o el Banco Cooperativo de Oberá? Son interrogantes que tenemos que hacernos, y contestarnos, naturalmente, y no es difícil encontrar y coincidir en la respuesta, lo cual contribuye a comprender cuál es el espíritu de toda esta filosofía económica y monetaria que se está aplicando.

**La empresa nacional está gravemente enferma**, fundamentalmente como consecuencia de una política económica que no la ayuda, sino que la aplasta. Y entonces, en lugar de darle penicilina, en lugar de ponerla en terapia intensiva, en lugar de ayudarla, se le cierran los canales, se provoca una situación que hace que miles de empresas dejen de tener crédito de la noche a la mañana. Porque en la superficie está el problema de los ahorristas, que tuvieron que hacer colas para retirar, que días más, días menos iban a cobrar, que con el 10%, sin el 10%... Pero, ¿qué pasa con las empresas que dejaron de tener crédito? ¿Y los bancos que redujeron sus depósitos y que ven limitadas sus posibilidades de asistencia crediticia a quienes más lo necesitan? ¿Cómo se recompone eso? ¿Se resuelve rápidamente? ¿Podemos decir que todo es fruto de la casualidad o del error? En definitiva, ¿no contribuye todo esto hacia el mismo objetivo? A algunos grupos sí le van a refinanciar y le van a resolver el problema, pero el mismo mecanismo no se utiliza para la gran mayoría del país.

Esto nos tiene que llevar a la reflexión y naturalmente a la denuncia, porque no es algo muy elemental y superficial, sino una cosa sumamente grave e importante. Es decir, como comentábamos al comienzo del trabajo, la ley de entidades financieras es revolucionaria y apunta a un cambio de estructuras. Naturalmente, revolucionaria en el sentido que quiere la conducción económica y cambio de estructuras también, para que el país se oriente hacia una economía que no favorece, que no condice con los intereses mayoritarios de nuestro país.

Se va a profundizar -lo dijo el nuevo vicepresidente del Banco Central- el mecanismo de fusiones, absorciones, compras, ventas, etc., pero no solamente en el sistema financiero -eso no es lo más importante- en el sistema productivo se va a agudizar esta cuestión. Y es hacia ahí donde apunta el proceso.

Recientemente han aparecido en medio de comunicación masiva -antes y después del “birazo”- artículos que señalan que tal o cual grupo económico, había constituido o comprado un banco; y se encuentra como novedoso el hecho de que un banco había



prestado a su propio grupo el 40 ó el 80% de su cartera. El Instituto ya en muchos artículos de “Acción”, en declaraciones y solicitadas, había planteado insistentemente estos problemas: Para un banco lo fundamental no es recibir depósitos y prestar dinero, sino manejar la política financiera a fin de favorecer en primera instancia al grupo dueño del mismo. Esto se observa en la actualidad en forma descarnada, como consecuencia del “birazo”, pero no son solamente las entidades financieras liquidadas o intervenidas por el banco Central las que tienen esta situación.

Es decir, que ha quedado al descubierto algo que nuestro movimiento ha venido denunciando a lo largo de más de 20 años: que la estructura financiera de nuestro país ha estado y está en lo fundamental al servicio de sectores minoritarios y no al servicio del conjunto del pueblo que es quien genera todos esos recursos.

## **8. Perspectivas del desarrollo de los bancos cooperativos**

El año que estamos viviendo, debe ser el año de la consolidación de nuestros bancos. Por lo menos ese es nuestro propósito. Y tenemos que tener muy presente que, como consecuencia del desencadenamiento de todas estas situaciones, se transforma en un año sumamente decisivo para nuestro movimiento y también para la economía nacional. Un año en el que al comienzo, en el primer trimestre, han quedado abiertamente al descubierto los filibusteros modernos, que en lugar de venir con galeones, ahora viajan en jet y desaparecen de golpe cuando las cosas arden.

Tenemos que hacer en cada uno de nuestros lugares de trabajo un profundo análisis respecto a lo que ha sucedido, revisar también en profundidad lo que está sucediendo en cada una de nuestras entidades, qué aspectos de nuestra actividad no están correctamente abordados u orientados, revisar, corregir, programar, reprogramar, sacar conclusiones y enseñanzas de esta situación tan compleja y tan difícil porque está atravesando el sistema financiero en particular y el país en general.

No dejarnos llevar por las angustias o por las dificultades circunstanciales y pensar como movimiento, pensar en que somos una fuerza importante, que formamos parte de una estructura importante aunque estemos en entidades individuales o jurídicamente distintas. Porque lo que se avecina es muy complejo y muy difícil y nosotros tenemos una tremenda responsabilidad, que en algunos aspectos, presenta un carácter más evidente, como es la responsabilidad legal, formal, de responder ante las autoridades de nuestros actos. Pero, junto con eso, debemos tener en cuenta la responsabilidad que tenemos con un movimiento como el nuestro, que está llamado a ser un movimiento que sí puede revolucionar el sistema financiero, que sí está gestando una estructura financiera distinta que apunte fundamentalmente a resolver los problemas de la economía nacional, a contribuir a su desarrollo independiente, a contribuir a la modernización de nuestro país.

Si un Banco Cooperativo cerrara, más que el problema circunstancial, legal, o de discusión que podamos tener en cada uno de nuestros lugares, va a ser negativo en función del objetivo fundamental: hacia dónde queremos llevar a nuestro movimiento.

Tener presente en cada lugar que estamos ensayando y haciendo ensayar a nuestra masa de asociados en la medida en que participen, una cosa inédita en la vida de nuestro país: el manejo autónomo de nuestras decisiones respecto al sistema financiero. Podemos demostrar que para manejar las finanzas de un país no hay que estar graduado en Chicago, en

la escuela de Milton Friedman, ni hay que ser “banquero de cuna”. Nosotros hemos demostrado que gente modesta, sin conocimientos profesionales y técnicos muchas veces, pero con honestidad, con deseo de servir a la Patria realmente, ha sido capaz de administrar el 10% de los depósitos del sistema financiero, de manera correcta y responsable.

Tenemos que crear conciencia de ello, porque es la verdadera contribución a la transformación positiva de la estructura del sistema financiero.

Nosotros estamos demostrándonos a nosotros mismos, a nuestros asociados y a la opinión pública, que somos capaces de hacer cosas importantes. Cada banco, cada comisión de asociados, cada filial, es un pequeño ministerio de economía, que decide cuestiones -aunque a veces no nos demos cuenta- que hacen al desarrollo integral, al progreso a la modernización de una determinada zona o de cada uno de sus integrantes. Demostramos todo esto y a veces no somos suficientemente concientes de ello. ¿Por qué, entre otras cosas? Porque solemos debatirnos en aspectos circunstanciales, porque el suceso nos suele tapar el proceso, porque llegó una circular de la Casa Central y “no estamos de acuerdo”, porque “tal consejero de tal filial no entiende”, y entonces nos enojamos. Y pasan a primer plano estas cuestiones, en lugar de presidir toda nuestra vida institucional y administrativa lo fundamental, que es el objetivo -insisto- de dotar al país de un auténtico sistema financiero integrado, popular y al servicio de los mejores intereses de nuestro país.

## **9. Conclusiones**

1) Nuestros bancos han sido contruidos al revés. Normalmente un banco nace con una central, y a medida que pueda o quiera, va construyendo filiales. Nosotros teníamos filiales y construimos una casa central. Es decir, que las circunstancias nos obligaron a incrustarnos dentro del sistema bancario, del mecanismo mayor del sistema financiero, cambiando las formas. Pero el contenido del movimiento y sus objetivos no han cambiado.

Discutamos respecto a las formas, a adecuarlas, a corregirlas, a cambiar los estatutos, los reglamentos, pero no perdamos de vista los objetivos, que siguen siendo los mismos.

Los principios cooperativos no hablan ni de si tiene que haber o no cuenta corriente ni de si tiene que haber o no una Casa Central con tales o cuales atribuciones. Esos son mecanismos que nosotros mismos estamos estructurando, con todos los márgenes de error que puedan existir, en función de los objetivos del movimiento, que si tienen que ver con los principios.

Yo creo que ahora, como consecuencia de la integración, para los casos de los bancos que surgieron integrados, esta circunstancia de tener un Consejo de Administración por un lado y comisiones de asociados en las filiales, facilita nuestra tarea, permite una mejor división del trabajo. Antes, en cada una de las cooperativas teníamos que resumir todo, porque era casa central y filial al mismo tiempo. Había que pensar en las políticas, aplicarlas, administrarlas, controlarlas, etc. Todo en un mismo lugar y por un pequeño grupo.

Pero ahora tenemos un Consejo de Administración que se perfecciona en la conducción general de la entidad, y un conjunto de funcionarios que se especializa -estudiando otras experiencias, recibiendo la asesoría del Instituto, observando lo que se experimenta en las entidades hermanas, participando en los cursos y analizando las publicaciones de IDELCOOP, etc.- en determinadas orientaciones operativas y/o administrativas.

Se debe aprovechar correctamente esta división de tareas, haciendo que cada uno de los estratos o estamentos cumpla su rol. No hay que hacer rendir examen todos los días a cada dirigente o funcionario. Se debe facilitar el funcionamiento de las instituciones aplicando las resoluciones adoptadas, el estatuto aprobado y los reglamentos que se elaboran en el Consejo de Administración. Los balances institucionales y económicos tienen sus momentos de análisis, sus oportunidades; es allí cuando se modifican -si corresponde- aspectos u orientaciones de la actividad.

Nosotros mismos solemos ponernos obstáculos cotidianamente; a veces no cumpliendo con una resolución, porque no estamos de acuerdo; otras, transfiriendo culpas a la Casa Central o a otras instancias. Debemos ubicarnos en que es un proceso nuevo, difícil, donde se cometen errores; todos debemos contribuir a su manejo.

Hay algo que no ha cambiado; los socios ingresan a las filiales, allí es donde se otorgan los créditos, en los casos de montos superiores, lo único que realiza la Casa Central es un análisis técnico para asegurar una mejor decisión.

Las Comisiones de Asociados tienen algo que las Casas Centrales no tienen, que es la vinculación directa con los socios, que es donde hay que poner el acento.

2) No podemos cometer el error como dirigentes de pretender ser los únicos en condiciones de manejar determinadas cuestiones, que hacen a la política económica, al debate económico, al problema de la independencia económica del país, etc., etc. Tenemos que integrar a estos problemas a los socios. Es nuestra primera obligación de dirigentes educar al socio.

El socio debe pedir rendición de cuentas a los dirigentes pero los dirigentes le deben pedir rendición de cuentas al socio; por que a veces hay una suerte de masoquismo entre los dirigentes, clásicos ya. (Cuando se quiso aplicar un cargo en la cuenta corriente: “¡Cómo le vamos a hacer eso a los socios!” Cuando la tasa de interés subió: ”¡Cómo le vamos a cobrar tanto a los socios!”, porque entonces no podemos,... porque el socio... etc.) El socio es el dueño de la institución. ¿Por qué los dirigentes asumen la absoluta responsabilidad de la marcha y la administración de la institución? ¿Por qué no le hacen jugar un papel al socio? ¿Por qué no lo hacen responsable de la marcha, de la vida, y de la posibilidad de subsistencia de la institución, o, actualmente, de la consolidación de la misma?

¿Y cómo vamos a lograr que él sea responsable? Explicando los problemas, esclareciendo respecto a las causas que determinan las dificultades de él, del banco y del país. Porque si no se lo decimos, va a tener razón cuando nos eche la culpa a nosotros de que le vaya mal a su empresa, porque no le dimos el crédito cuando él lo pidió, porque no se lo pudimos dar, o porque no correspondía dárselo.

Claro que no es sencillo hacer docencia, educar, reunir a la gente, explicarle, discutir, etc. Pero no hay otro camino; nada es fácil; lo fácil dura poco. Goethe dijo que “lo que brilla nació para el instante”; lo nuestro es gris, es difícil, es complicado, pero tiene futuro. Y el socio lo tiene que conocer. El socio tiene que entender que cuando dice: “Nosotros estamos tranquilos, para qué vamos a ir a las asambleas, si están Uds. Los dirigentes, les tenemos confianza” no es suficiente; tiene que haber una dirección, pero tiene que haber una gran cantidad de dirigentes potenciales entre los socios que comprenden las cosas fundamentales de la entidad.

3) Ahora veamos el tema de los dirigentes y de los funcionarios: Martínez de Hoz, Diz, Zimmerman, Reynal, son funcionarios. Pero ¡qué papel juegan en el país! Son funcionariosdirigentes, muy esclarecidos. Nuestros funcionarios son también funcionarios y dirigentes; lo que no podemos concebir, ni aceptar en el movimiento, es dirigentes o funcionarios, que no estén orientados al servicio de los mejores intereses del país y del movimiento.

Muchos de nuestros funcionarios son o fueron dirigentes; y algunos dirigentes fueron funcionarios de cooperativas. No interesa qué función cumplen, son dos aspectos distintos de una misma cuestión.

Lo que interesa es qué hacen, cómo, con qué orientación, a quien benefician, etc. Si manejan bien o manejan mal la institución.

4) Con respecto a la forma de hacer conocer las dificultades, éstas tienen siempre diferentes matices: hay momentos en que la denuncia se hace a través de altoparlantes, en actos públicos, en tribunas, etc.; otras que se hacen a través de una solicitada o en entrevistas con representantes del poder público, etcétera. Pero hay una forma de denuncia que sí es permanente, y es la que comentamos antes: la denuncia ante el socio, el esclarecerlo para que se compenetre y comprenda cuáles son los males del país. Y respecto a esta cuestión creo que corresponde hacer una recomendación, o un comentario.

Un mayor porcentaje de nuestra actividad cultural debe estar orientado hacia el esclarecimiento. Hay filiales, que se caracterizan por una mayor actividad de una naturaleza que de otra. Algunas le dan mucha importancia al deporte, otras al teatro, otras a la relación con las cooperadoras, o la ayuda a las entidades de bien público de la zona, etc.

¿Qué dosificación, que porción de educación económica incluimos dentro del aspecto cultural de nuestras instituciones, para los socios, para las entidades de bien público y para todos los que están cerca de nuestras entidades? Hay que analizar y revisar muy bien esto dentro de nuestros planes de trabajo.

Independientemente de las controversias, de las coincidencias que seguirán existiendo, debemos tener comprensión respecto a los objetivos del movimiento, a los intereses del movimiento, a estrechar filas, a respetar la orientación del Instituto, que es elaborada en constante consulta con sus entidades adheridas, lo cual no es una cosa superficial, sino indica realmente, un alto grado de madurez, de comprensión, de capacidad de dirigentes, respecto del rol de la integración.